INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2292 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1773/2023, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097.

Asunción, 10 de Julio de 2023

VISTO: El memorándum UOC N° 189/2023, de fecha 06 de julio de 2023, de Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 05/2023 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Lic. José Luis Ramírez y el Sr. José Machuca, según R. P. N° 1773/2023, manifiestan: *"…Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 05/2023* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID 432.097****, a la firma* ***RD CONSTRUCCIONES S.A.****, con* ***RUC N° 80120990-0****, por un monto total máximo de* ***Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA INCLUIDO*** *y monto total mínimo de* ***Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA INCLUIDO.*** *No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto G. Arguello
Secretario General

GGY-INDERT2023

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2292/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1773/2023, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097.

Asunción, 10 de Julio de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 1773/2023, para el llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097, a favor de la firma **RD CONSTRUCCIONES - RUC 80120990-0**, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto total mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA INCLUÍDO y por un monto total máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA INCLUÍDO, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing. Incluido Mano de Obra.	m2	Evento	1	264.973	264.973
2	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas. Incluida Mano de Obra.	m2	Evento	1	168.375	168.375
3	72101607-003	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo. Incluida Mano de Obra.	m2	Evento	1	48.000	48.000
4	72131601-008	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	48.000	48.000
5	72101601-001	Mantenimiento de techos planos y terrazas en altura superior (azotea) con aislaciones (incluye reparación de rajadura, juntas de dilatación y cambio de la aislación existente). Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	188.463	188.463
6	72131601-012	Pintura de paredes y techos con membrana liquida impermeable y tratamiento con tela. Incluido Mano de Obra, Mantenimiento y/o Reparación	m2	Evento	1	70.000	70.000
7	72101601-001	Mantenimiento de viga principal de madera. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	190.000	190.000

Abg. Humberto Ortiz Arandia
Secretario General

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 3

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 2292 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1773/2023, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 432.097.

Asunción, 10 de Julio de 2023

8	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso placas. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	163.710	163.710
9	72102508-001	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes. Incluido Mano de Obra	cm2	Evento	1	156.471	156.471
10	72102402-002	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	38.556	38.556
11	72102402-002	Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	42.944	42.944
12	72131601-012	Servicio de pintura sintética de paredes. Incluido Mano de Obra	m2	Evento	1	43.731	43.731
13	72101603-001	Reparación de canaletas. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	136.519	136.519
14	72101510-005	Servicio de colocación y provisión de Cañería de desagüe pluvial caño PVC de 100mm. Incluido Mano de Obra	ml	Evento	1	68.875	68.875
15	72131601-013	Servicio de Contenedores / limpieza periódica y final de obra. Incluido Mano de Obra	Unidad	Evento	1	480.000	480.000

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

• G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 3 •